

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN ORDINARIO

¿QUÉ ES LA PREINSCRIPCIÓN?

Es un trámite que debes hacer si quieres tener la posibilidad de estudiar en la EOI Melilla. Si resultas admitido/a, podrás matricularte para estudiar con nosotros en el periodo "ordinario" de matrícula (normalmente, primera quincena de julio).

¿CUÁNDO DEBO HACER LA PREINSCRIPCIÓN?

Cuando el Ministerio publique la resolución que dicta las instrucciones sobre el proceso de admisión. Normalmente, suele publicarse entre abril y mayo.

¿QUIÉN DEBE HACER LA PREINSCRIPCIÓN?

1. Quienes nunca hayan cursado estudios en las escuelas oficiales de idiomas, en las distintas modalidades de enseñanza.
2. Los alumnos que por cualquier motivo hayan interrumpido sus estudios y deseen incorporarse de nuevo a la enseñanza presencial.
3. Los alumnos libres que deseen cambiar de la modalidad de enseñanza libre a la presencial.
4. Los alumnos que, habiendo estado matriculados en la escuela en un idioma (por ejemplo, inglés) durante el presente curso, deseen estudiar otro idioma distinto (por ejemplo, alemán).

¿QUIÉN NO DEBE HACER LA PREINSCRIPCIÓN?

1. Los alumnos que han estado matriculados durante el presente curso y que están a la espera de promocionar de curso o repetir (SI NO CAMBIAN DE IDIOMA).
2. Los alumnos con Renuncia a la convocatoria.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE ACCESO?

1. Para acceder a las enseñanzas de idiomas de régimen especial es requisito imprescindible **tener 16 años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios**. Asimismo, pueden acceder los **mayores de 14 años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado como Primera Lengua Extranjera en la educación secundaria obligatoria**.
2. En consonancia con lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Orden EFP/845/2019, de 25 de julio, **no podrán matricularse** para cursar enseñanzas ni para la realización de pruebas de certificado de un idioma **aquellas personas que ostenten la nacionalidad del país en el que dicho idioma sea lengua oficial o cuando dicho idioma sea la lengua de su escolarización ordinaria**.

¿EN QUÉ NIVEL PUEDO PREINSCRIBIRME?

1. Si no tienes conocimientos previos del idioma, debes preinscribirte en A1.
2. Si has estado matriculado con anterioridad en esta u otra escuela de idiomas y quieres continuar tus estudios, debes preinscribirte en el nivel siguiente al último

- que aprobaste. Por ejemplo, si aprobaste A2, tu preinscripción debe ser para B1.1. Deberás aportar una certificación académica que lo demuestre.
3. Si tienes conocimientos previos del idioma y no quieres empezar desde A1, puedes solicitar PRUEBA DE NIVEL (O DE CLASIFICACIÓN) *.
 4. Si tienes conocimientos previos y puedes acreditarlos mediante certificados emitidos por instituciones nacionales e internacionales, puedes optar por acceder al nivel inmediatamente superior, siempre y cuando dichos certificados estén claramente referidos a los niveles del MCER y cumplan los requisitos de acceso con otras titulaciones (consulta el documento sobre acceso con otras titulaciones de nuestra web). Aun así, siempre es RECOMENDABLE realizar la PRUEBA DE NIVEL (O DE CLASIFICACIÓN).
 5. NO SE PUEDE HACER PRUEBA DE NIVEL DE UN IDIOMA EN EL QUE HAYAS ESTADO MATRICULADO EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

Consulta nuestros niveles aquí: <https://eoidemelilla.educacion.es/centro/informacion-general>

*Esta prueba normalmente tiene lugar en mayo, no conlleva ningún efecto académico ni certificativo y no garantiza la plaza.

¿CÓMO Y CUÁNDO TRAMITO MI SOLICITUD DE ADMISIÓN?

1. Los solicitantes presentarán una única solicitud de admisión por idioma. Cuando se presente más de una para un mismo idioma, no se considerará ninguna de ellas.
2. Las solicitudes se rellenarán **online** a través del enlace habilitado para ello.
3. **IMPORTANTE:** Aquellos alumnos/as que **acreditan puntos del baremo** y aquellos que **acrediten conocimientos de un idioma mediante certificaciones de un determinado nivel, entregarán LA DOCUMENTACIÓN PRESENCIALMENTE en la secretaría de la escuela.** Si no se presenta la documentación, no serán tenidos en cuenta ni los puntos ni el acceso con otras titulaciones.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO ENTREGAR DE MANERA PRESENCIAL EN LA ESCUELA?

Una vez hecha tu solicitud online, debes hacer lo siguiente:

- Si no tienes puntos y/o solicitas acceso al nivel A1, no tienes que entregar nada.
- Si tienes puntos del baremo, debes entregar la documentación. La puntuación incorrecta del baremo será anulada.
- Si accedes a un nivel distinto de A1 porque ya has estado matriculado en esta u otra EOI, debes entregar una certificación académica.
- Si tienes alguna certificación que acredite que tienes competencias previas en el idioma que solicitas, debes entregar dicha certificación siempre que cumpla los requisitos exigidos.

¿CUÁNDO SÉ SI ESTOY ADMITIDO?

En junio publicaremos listas de admitidos y listas de espera, si las hay.

IMPORTANTE: Para aquellos idiomas, cursos y bandas horarias en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas disponibles, el Consejo Escolar de la EOI determinará las solicitudes admitidas, atendiendo al baremo.

SI ESTOY ADMITIDO, ¿CUÁNDO ME MATRICULO?

El plazo para los admitidos es la primera quincena de julio aproximadamente. Si no te matriculas, pierdes la plaza.

¿Y SI ESTOY EN LISTA DE ESPERA?

El plazo se abrirá en septiembre (normalmente en la primera quincena).

TENGO DUDAS, ¿QUÉ HAGO?

- Llámanos al teléfono **952675776**
- Escríbenos un correo a: **eoimelilla@educacion.gob.es**